

LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, HA RECIBIDO UN DONATIVO DEL GLOBAL ENVIRONMENTAL FACILITY (GEF) PARA FINANCIAR PARCIALMENTE, A TRAVÉS DEL BANCO MUNDIAL, EL “PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, (SINAP II)”, EL CUAL EN SU COMPONENTE 4, TIENE PREVISTAS ALGUNAS ACCIONES ENFOCADAS A FORTALECER ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALMENTE SUSTENTABLES EN ALGUNAS DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE NUESTRO PAÍS, POR LO CUAL EMITE LA PRESENTE

CONVOCATORIA

A las empresas consultoras, instituciones de educación superior, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y a todas las personas morales interesadas, a manifestar su interés en participar en el concurso para prestar sus servicios para desarrollar el siguiente estudio

ELABORACIÓN DE DOS PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO SUSTENTABLE (PDCS) EN COMUNIDADES DE LA VERTIENTE DEL GOLFO (NUEVA INDEPENDENCIA, TRES PICOS, TIERRA Y LIBERTAD) Y DE LA VERTIENTE DEL PACÍFICO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS, POZA GALANA, LAS PALMAS, RAYMUNDO FLORES) DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LA SEPULTURA.

ADSCRIPCIÓN	OFICINA SEDE
DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO	OFICINAS CENTRALES DE LA CONANP

OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

Elaborar un Programa de Desarrollo Comunitario Sustentable (PDCS), en el cual se evalúe el impacto provocado por la restricción al acceso y uso de los recursos naturales, se definan las necesidades prioritarias de los pobladores locales, se propongan alternativas para la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Área Natural Protegida (ANP), y se conformen o promocionen mecanismos de consenso y toma de decisiones, como forma de participación social comunitaria.

Mediante el envío de su currículum vitae, los consultores interesados deberán proporcionar la información que demuestre que están calificados para suministrar los servicios de acuerdo a los siguientes alcances:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Identificar cómo se lleva a cabo el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales por parte de las comunidades incluidas en el estudio.

Obtener un diagnóstico socio-ambiental y económico a nivel comunitario.

Identificar la problemática ambiental, social y económica de las comunidades.

Evaluar el impacto de las restricciones e identificar las alternativas de mitigación y acuerdos de solución con lo diferentes actores.

Identificar las necesidades y prioridades de desarrollo a nivel comunitario.

Realizar un ordenamiento comunitario.

Identificar las iniciativas de desarrollo sustentable propuestas por las comunidades.

Definir las propuestas de inversión de las iniciativas de desarrollo sustentable.

Conformar o promover mecanismos de participación social en las comunidades participantes.

Al finalizar el estudio la consultora deberá entregar los siguientes productos:

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Dictamen de Diagnóstico y Programa de Desarrollo Comunitario Sustentable donde se desarrollen los siguientes puntos: Diagnóstico ambiental, social y económico de las comunidades incluidas en el estudio. Información sobre el cuidado, aprovechamiento y manejo de los recursos naturales a nivel comunitario. Identificación de los impactos provocados por las restricciones al acceso y uso de los recursos naturales del ANP. Identificación de la problemática y propuestas de iniciativas de desarrollo sustentable. Identificación de propuestas de inversión para las iniciativas de desarrollo sustentable.

2. Sistema de Información Geográfica, ligada a una base de datos que integren información cartográfica y estadística obtenida, se deben incluir las cartas temáticas y los ordenamientos comunitarios realizados.

DOCUMENTACIÓN:

- a) Curriculum Vitae de la firma.
- b) Carta de expresión de interés para participar en el proceso formal de selección de la firma y propuesta mejores.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. Los consultores, con base en la información proporcionada en su *currículum vitae*, serán seleccionados para participar en un proceso competitivo que se realizará conforme a los procedimientos indicados en Manual de Normas del Banco Mundial titulado Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, mayo de 2004, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PLAZOS:

1. Los consultores interesados podrán obtener mayor información en: Dirección General de Conservación para el Desarrollo, con M. en C. Ma. Magdalena Martínez Romero, Tel: 54497000, Ext. 17180 y 17048 y con el Lic. Alfredo Avila, de 9 a.m a 18 p.m, correo electrónico: mmartinez@conanp.gob.mx

2. Las expresiones de interés se recibirán hasta el 19 de septiembre del 2008 Camino al Ajusco No. 200, Sótano 1, ala Sur, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Tel: 544970000, Ext. 17180 y 17048, Fax: 54497054 y correo electrónico: mmartinez@conanp.gob.mx

3. En caso de enviar la documentación mencionada por mensajería, es necesario que también se transmita por correo electrónico y se confirme su recepción a los teléfonos antes mencionados.

INFORMACIÓN Y ACLARACIONES:

En los mismos correos y teléfonos mencionados anteriormente.